efecto, sin que se haya formulado propuesta de provisión por la mencionada Comisión, puesto que el único concursante presentado no alcanzó los votos positivos necesarios para ser formalizada,

Este Rectorado, ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor Titular de Universidad, del área de «Filología Española».

Valencia, 7 de mayo de 1990.-El Vicerrector de Ordenación Acadêmica, Pedro Ruiz Torres.

RESOLUCION de 8 de mayo de 1990, del Consejo de Universidades, por la que se exime a diversos doctores de los requisitos establecidos en el artículo 38,1, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre) de Reforma Universitaria para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Profesorado de la Comisión Académica, de 8 de mayo de 1990, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14,2, i), de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión citada, de 25 de noviembre de 1986 por el que se crean diversas Subcomisiones; acordó eximir a los Doctores que se relacionan en el anexo, en virtud de sus méritos de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseados artículos 38.1, de la Ley de Reforma Universitaria, y en el 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» del 26 de octubre) que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27,2, del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 8 de mayo de 1990.-La Secretaria general, Elisa Pérez Vera.

## ANEXO QUE SE CITA

Bermejo Goday, Jesús. Bosch Domenech, Antoni. Macías Delgado, Jacinta. Marcet Torrens, Albert. Marimon Suñol, Ramón. Martinez Garrido, Miguel. Palacio Espasa, Francisco. Vidal Sanz, Manuel Antón.

RESOLUCION de 9 de mayo de 1990, de la Universidad 12453 de Salamanca, por la que se declara concluido el procedi-miento y desierta una plaza de Profesor titular de Universi-dad del área de conocimiento de «Fundamentos de Análisis Económico».

Convocada a concurso por Resolución de la Universidad de Salamanca, de fecha 11 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 21), una plaza de Profesor titular de Universidad del área de conocimiento «Fundamentos de Análisis Económico», adscrita al Departamento de Análisis Económico y Contabilidad; actividades a realizar por quien obtenga la plaza; Métodos operativos de gestión empresarial; número de plaza: 383,

Teniendo en cuenta que los tres únicos candidatos han renunciado

a participar en el mencionado concurso, Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Universidad.

Salamanca, 9 de mayo de 1990:-El Rector, Julio Fermoso García,

12454 RESOLUCION de 10 de mayo de 1990, de la Universidad de Valencia, por la que se declara concluido el procedi-miento y desierto el concurso para la provisión de una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conoci-miento de «Biología Vegetal».

Convocada a concurso, por Resolución de la Universidad de Valencia de fecha 19 de julio de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Biología Vegetal», y habiendo concluido las correspondientes pruebas celebradas ante la Comisión constituida al

efecto, sin que se haya formulado propuesta de provisión por la mencionada Comisión, puesto que el único concursante presentado no

alcanzó los votos positivos necesarios para ser formalizada, Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la plaza convocada de Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Biología Vegetal».

Valencia, 10 de mayo de 1990.-El Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz Torres.

12455 RESOLUCION de 14 de mayo de 1990, de la Universidad de Santiago, por la que se declara concluido el procedimiento y desierto un puesto vacante de la misma, convo-cado a concurso entre funcionarios de carrera por Resolu-ción Rectoral de 12 de diciembre de 1989.

Convocado a concurso público entre funcionarios de carrera del po A, por Resolución de esta Universidad de 12 de diciembre 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1990), el puesto de Jefe de Servicio de Inspección:

Teniendo en cuenta que el único aspirante admitido a concurso ha

desistido de su instancia a participar en el mismo;
Visto el artículo 20.1.a) de la Ley 23/1988, de 28 de julio, así como los artículos 92 y siguientes de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierto el puesto de Jefe de Servicio de la Inspección de esta Universidad.

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa podrán los interesados interponer recurso de reposición ante el excelentísimo señor Rector de la Universidad de Santiago, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Santiago, 14 de mayo de 1990.-El Rector, Carlos Pajares Vales.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1990, de la Universidad 12456 de Granada, por la que se corrigen errores en la de 5 de abril de 1990, por la que se convocaban concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes.

Advertido error material en la Resolución de 5 de abril de 1990, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo, a continuación se transcribe la oportuna corrección de errores:

En el anexo I, en el apartado de plazas docentes de Escuela Universitaria, en la plaza número 6, donde dice: «Actividad docente: Didáctica de la Física y la Química», debe decir: «Actividad docente: Didáctica de la Física y la Química. Orientación y tutorías de prácticas de enseñanza».

Granada, 24 de mayo de 1990.-El Rector, Pascual Rivas Carrera.

RESOLUCION de 24 de mayo de 1990, de la Universidad 12457 Complutense de Madrid, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sensencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Liniversitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 22 de febrero de 1990, nombrar las Comisiones titulares y suplentes que han de juzgar concursos de méritos convocados mediante Resolución rectoral de 30 de marzo de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado»

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 24 de mayo de 1990.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.